



**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.**

Finalizado el procedimiento de selección de personal de Apoyo participante en el proyecto ALHAURIN EL GRANDE, con número de expediente 29/2017/ET/0030, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 05/06/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 05/06/2018, en la que se aprueba listado definitivo de selección de personal de Apoyo.


**SEGUNDO.-** Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller

1

Código Seguro de verificación:P5XCofybMV1HdHifUrDA2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2">https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	07/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2
 P5XCofybMV1HdHifUrDA2A==			



y Talleres de Empleo.

**SEGUNDO.-** El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tablones de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL DE APOYO del proyecto citado que se anexan a la presente.

**SEGUNDO.-** Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo

Código Seguro de verificación:P5XCofybMV1HdHi fUrDA2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economaiinnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	07/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	P5XCofybMV1HdHi fUrDA2A==	PÁGINA	2/2



P5XCofybMV1HdHi fUrDA2A==

### ANEXO E3

#### LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DE APOYO DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA  
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 29/2017/ET/0030

#### DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:  
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE

CIF:  
P2900800J

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ESCUELA TALLER  TALLER DE EMPLEO

NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE ALHAURIN EL GRANDE

LOCALIDAD  
ALHAURIN EL GRANDE

PROVINCIA  
MALAGA

OCUPACIÓN OFERTADA  
PERSONAL DE APOYO

N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA  
01-2018-11096

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	25697691-K	MORILLAS MARQUEZ, MARIA JOSE	5	0,75	2	7,75	6,66	20	26,66	34,41	SELECCIONADA
2	74861027-Y	QUESADA ARROYO, ANA MARIA	0	0	0	0	6,66	21,66	28,32	28,32	RESERVA
3	33386866-C	PLAZA PEREZ, MARIA TERESA	0	0	0	0	7	21	28	28	RESERVA
4	27344275-N	URBANEJA MUÑOZ, ANA	0,3	1,5	3,9	5,7	6,33	11,66	17,99	23,69	RESERVA
5	27389224-L	VILCHES ROSADO, ISABEL TERESA	5	0,75	0,1	5,85	4,66	12	16,66	22,51	RESERVA
6	74829660-B	VALLEJO ALCARAZ, MARIA YOLANDA	0	0,75	6,25	7	5	10,33	15,33	22,33	RESERVA
7	33357375-S	RUMBADO GARCIA, MANUELA	0	0,4	0	0,4	4	12	16	16,4	RESERVA
8	25105373-E	ORTS RUIZ, ANA VICTORIA	5	0,4	0	5,4	2	6	8	13,4	RESERVA
9	33395666-B	LOPEZ GONZALEZ, MARIA ROSARIO	0	0	0	0	2,66	6	8,66	8,66	RESERVA
10	74851655-H	TEJADA CANTOS, ANA BELEN									3. EXCLUIDA

#### BAREMO (Puntos)

- EXPERIENCIA PROFESIONAL
- NIVEL DE FORMACIÓN
- ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO

#### ENTREVISTA (Puntos)

CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad

CRITERIO 2: Competencias profesionales de administración, según las cualificaciones profesionales reguladas en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas

#### ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

##### ESTADO

Seleccionada  
Reserva  
Excluida

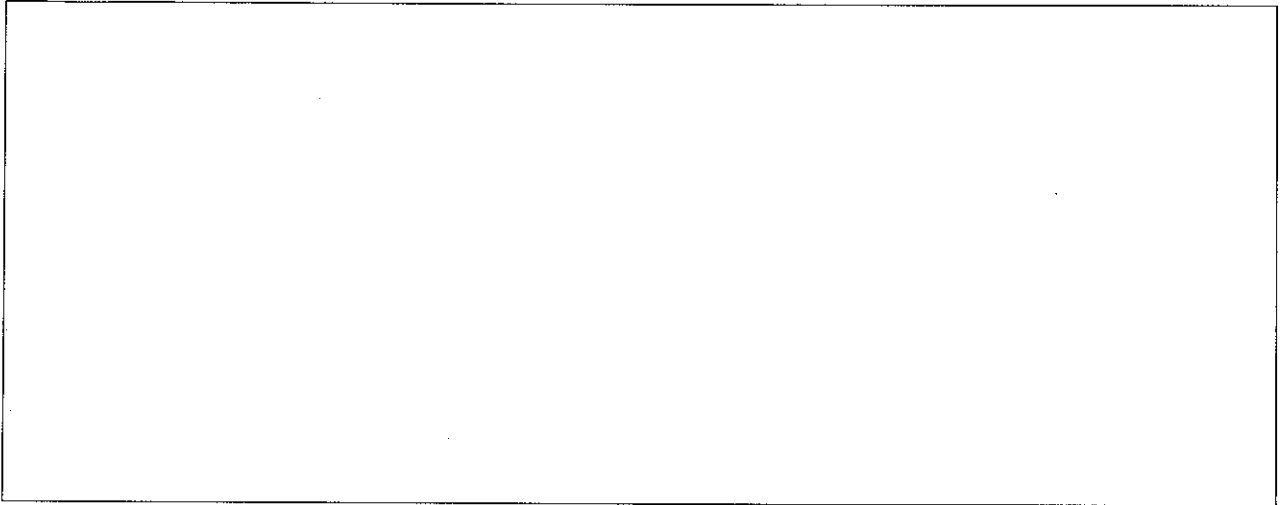
##### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- Incumplimiento del perfil profesional
- Documentación no válida o insuficiente
- Otros: Especificar

#### OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

- Causa de Exclusión de TEJADA CANTOS, ANA BELEN, nº3.- No Presentada.



**COMISIÓN DE MIXTA:**

	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>FIROMA</b>
PRESIDENTE/A	53692072-K	ROMERO GRACIANO, FRANCISCO	
VOCAL	25582706-J	MUÑOZ DEL RIO, MARIA DOLORES	
SECRETARIO/A	25697162-K	PACHECO MUÑOZ, JOSE	

En ..MALAGA... a ..5...de .....JUNIO.....de 2018..

